

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0702

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Elba Viviana Caro Hinojosa, **Ministra de Planificación del Desarrollo**, se ausentará del país, en misión oficial, los días 18 al 21 de noviembre de 2010, a la ciudad de Montevideo ? República Oriental del Uruguay, a objeto de asistir a la Reunión de Asamblea de Gobernadores del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata ? FONPLATA.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano WALTER JUVENAL DELGADILLO TERCEROS, **Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.